

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2025-3054

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm.152, de fecha 7 de agosto de 2025, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 9/2025, mediante Crédito Extraordinario del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2025, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**1.- Crédito extraordinario:**

Capítulo	Importe Modificación
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	467.726,41 €
3 Gastos Financieros	50.752,53 €
<b>Total</b>	<b>518.478,94 €</b>

**Financiación: Bajas**

Capítulo	Importe Modificación
8 Remanente de Tesorería Para Gastos Generales	518.478,94 €
<b>Total</b>	<b>518.478,94 €</b>

Palma del Río, 1 de septiembre de 2025.– El Primer Teniente de Alcalde, Juan Manuel Trujillo García.

